AVISO DE PRIVACIDAD

I. Denominación del responsable:
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

II. Nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito (a):

Nombre del Administrador: Mtro. Jorge Enrique Vera Zea
Cargo: Delegado Administrativo
Área o Unidad Administrativa: Coordinación de Servicios Aéreos
Correo electrónico: csasegaera@edomex.gob.mx
Teléfono: 01(722) 2 73 12 10

III. Nombre del Sistema de Datos Personales o Base de Datos al que serán incorporados los datos personales:

Nombre del Sistema y/o Base de Datos Personales "Archivo de Expedientes de Personal de la Coordinación de Servicios Aéreos"

Número de Registro: **CBDP07FCS12**

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles:

La Secretaria de Finanzas, a través de la Coordinación de Servicios Aéreos, se encuentra facultada para solicitar a los servidores públicos contratados por la Secretaria de Finanzas, en su calidad de titular de los datos personales, los documentos comprobatorios y requisitos para ingreso, consistentes en:

- Acta de Nacimiento
- Comprobante de domicilio
- Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Credencial para votar o alguna identificación oficial con fotografía
- Cartilla del Servicio Militar Nacional
- Certificado de no antecedentes Penales
- Certificado de Salud
- Carta de no inhabilitación y declaratoria bajo protesta de decir verdad

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales:

La entrega de los datos personales contenidos en la solicitud de empleo y curriculum vitae, así como en los documentos comprobatorios y exámenes o pruebas de ingreso y selección que determine esta Secretaria de Finanzas, es **obligatoria** y tiene por finalidad corroborar que cumple con los requisitos del perfil administrativo y legal para su contratación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlas:

En caso de que el titular se negara a otorgarlos no podrá ser dado de alta como Servidor Público del Gobierno del Estado de México y en consecuencia, no podrá gozar de todas las prestaciones que implica la relación laboral con la Secretaría de Finanzas, como es por ejemplo que no le sea proporcionada el alta a través del Formato Único de Movimiento de Personal.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento del titular.

Finalidad principal de tratamiento:

La finalidad del sistema de datos personales de referencia es integrar, conservar, mantener actualizada y administrar la documentación personal e histórica-laboral de los servidores públicos generales y de confianza adscritos a la Coordinación de Servicios Aéreos de la Secretaría de Finanzas, para el cumplimiento de las disposiciones administrativas relativas al empleo, cargo o comisión, tales como el cumplimiento de los requisitos legales para la contratación y el pago de sueldos, salarios y prestaciones, historia laboral de los servidores públicos, cumplimiento de requisitos fiscales, administrativos y presupuestarios, altas, bajas y enteros en materias de seguridad social y fiscales, trámites necesarios para el otorgamiento de las pensiones correspondientes, identificación y localización del servidor público para fines laborales, administrativos y jurídicos, entre otros que se desprendan del tratamiento de la información, a fin de que el expediente de cada uno de ellos contenga todas las incidencias que ocurren desde su ingreso al servicio hasta su baja; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Se le informa que, no se consideran transmisiones las efectuadas entre las dependencias del Ejecutivo, los organismos auxiliares y entidades, ni las realizadas entre el responsable y el encargado de los datos personales de las unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones; no obstante lo anterior, se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y eventualmente, fincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales y/o laborales, así como todos aquellos que deriven de la relación laboral entre el servidor público y la Secretaría de Finanzas.

Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso:

Dicha información debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento expreso y/o tácito, fundamento que se expresa en el presente documento, y consentimiento que se entiende otorgado a través del llenado de la solicitud de empleo, la entrega de los datos y documentos requeridos para la incorporación al sistema de datos personales referido y/o su participación en los diferentes procedimientos adquisitivos celebrados por la Secretaría de Finanzas. Los datos personales contenidos en los documentos comprobatorios a los que se hizo mención, también son susceptibles de protección.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar, su negativa para la finalidad y trasferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que la o el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar las solicitudes:

El titular podrá, en los términos previstos por la Ley, así como por los Lineamientos, ejercer los siguientes derechos: **acceso** (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como, a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la Ley), **rectificación** (cuando sean inexactos, incompletos,

inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), **cancelación** (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley o los datos personales hayan dejado de ser

necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia) y **oposición** (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento), los cuales se podrán ejercer a través del Sistema de Acceso, Ratificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (www.sarcoem.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Información de la Secretaría de Finanzas, que tiene su domicilio en Lerdo Poniente No. 300, Palacio de Gobierno, Puerta 360, segundo piso, Colonia Centro, código postal. 50000, Toluca, Estado de México,

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso, hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que, por alguna obligación legal o administrativa, sea necesario continuar tratando sus datos personales.

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad se hizo del conocimiento al Comité de Información de la Secretaría de Finanzas el día ocho de enero de 2016, emitiéndose el acuerdo número CI/2016/0004; sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse al siguiente sitio de internet: http://finanzas.edomex.gob.mx/aviso_de_privacidad desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda o, en su caso, acudir a la Unidad de Información, donde le será proporcionado para su lectura, mediante formatos autorizados.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente Sistema de Datos Personales, no existe encargado.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Domicilio del responsable: Calzada al Pacífico 1714 Col, Cacalomacán, Postal 50266, Toluca, Estado de México.

XVI. El fundamento legal que faculta a la Coordinación de Servicios Aéreos para llevar a cabo el tratamiento. Artículos 56 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

En los artículos 6 apartado A fracciones II y V, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracciones II, IV y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción III y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México;6, 45 y 47 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios 12 fracción XVI de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios;4 fracción VI, 18, 21, 29,30, 35, 62, 66, 67 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 3 fracción III y 23 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, numerales 203450000 y 203450100, del Manual General de Organización de la Secretaria de Finanzas.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

Debido al procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.

En calle Lerdo poniente número 300, puerta 360, Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, código postal 50000, Toluca, Estado de México.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley de la materia.

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo: http://www.infoem.org.mx/
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem@org.mx
- Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41
- Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Control de cambios:

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
1	Todas	Actualización debido a modificación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	2018